

RESOLUCIÓN 41/2024, de 8 de marzo de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, por la que se aprueba el expediente para la adquisición de un furgón, transformación en ambulancia asistencial clase C y Soporte Vital Avanzado y dotación de material específico con destino al Parque de Bomberos Cordovilla. (DP 2024005).

Vista la necesidad de disponer de una ambulancia de soporte vital avanzado (SVA) en reposición para garantizar la red transporte sanitario de urgencia del Gobierno de Navarra, que presta el servicio los 365 días del año, y las 24 horas del día.

Estando redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda

RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente de la licitación para la adquisición de un furgón, transformación en ambulancia asistencial clase C y Soporte Vital Avanzado y dotación de material específico con destino al Parque de Bomberos Cordovilla. número de expediente 2024005, por un importe de 126.590 euros (IVA excluido) que se abonará con cargo a la partida

G/054000/6040/134200 “Vehículos” del presupuesto de gasto de 2023 prorrogado para 2024.

2º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

3º. Designar como miembros de la Mesa de contratación a las siguientes personas:

- Presidenta: Silvia Baines Zugasti, Jefa de la Sección de Contratación y Seguros.

Suplente: María Iparraguirre Picabea, Jefa de la Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.

- Vocal: Iñaki Elías López, Jefe de Sección de Gestión Técnica, de Logística y Equipos de Bomberos de Navarra

Suplente: Fernando Equiza Urtasun, Ingeniero Técnico Industrial en el Servicio de Bomberos.

- Vocal: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones del Servicio de Patrimonio.

Suplente: Asunción Ciaurriz Arbilla, Jefa de Negociado de Registros y Seguros.

- Interventor: Fernando Hipólito Ojeda, Interventor Delegado en el Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra o quien legalmente le sustituya.

- Secretaria: Iris Ecay Jaurrieta, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

Suplente: Jose Norberto Viguria Alegría, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

Suplente segundo: María Milagrosa Goñi Leza, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

2º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

3º. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

4º. Dar publicidad a la licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

5º. Trasladar esta Resolución a los miembros de la Mesa de Contratación.

6º. Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de su Sector Público Institucional y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 126 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra

Pamplona, 8 de marzo de 2024

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y PATRIMONIO

Maite Dominguez Muguero